



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024

Oficio N° SMCDMX/DE-AF/1986/2024

Asunto: Oficio de Adjudicación

Código 600

INSTITUTO XUNÁAN, S.A.S. DE C.V.

R.F.C. IXU2210146W2

Calle 2b número 527 A

Colonia Cortés Sarmiento

C.P. 97168, Mérida Yucatán, México

Teléfono 997 124 6533

✉ instituto.xunaan@gmail.com

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1º fracción VI, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 42 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le informo que le ha sido adjudicado el contrato número **SM/170/2024**, relativo a la prestación del servicio para llevar a cabo el taller correspondiente al Programa de formación en crianza respetuosa con perspectiva de género, por un monto de **\$130,440.00** (Ciento treinta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), derivado del procedimiento de **Adjudicación Directa número AD/164/2024**; con vigencia a partir del día 15 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, le comunico que, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (fianza, cheque certificado no negociable o cheque de caja no negociable), por el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo a la formalización del contrato, esta Dependencia procederá a efectuar la revisión prevista en dicho ordenamiento, verificando que no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública; en caso de detectar que se encuentra en impedimento o en atraso contractual, no se realizará la formalización del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


LCDA. EILEEN BENÍTEZ MORENO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

✉ ccdirejecutiva2023@gmail.com

*Recibi oficio original
14-Nov-2024*



Versión pública del documento 1 dato personal eliminado para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia, de conformidad con el artículo 176 fracción III de la Ley de Transparencia Local para el ejercicio 2024.